SENADO SECRETARIA DIRECCION GENERAL DE COMISIONES	XLIIIa. LEGISLATURA CUARTO PERIODO
	CARPETA Nº 1248 DE 1993
COMISION DE EDUCACION Y CULTURA	DISTRIBUIDO Nº 2581 DE 1993
DICIEMBRE DE 1993	COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR

LA VIOLENCIA EN LA TELEVISION EN EL HORARIO DE PROTECCION AL MENOR

Exposición del señor Subdirector del Canal 5 SNS don Raúl Giuria

---

VERSION DE LO ACTUADO EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1993

A S I S T E N C I A

Asisten	: Señores Senadores miembros de la Comisión Carlos Bouzas y Enrique Rubio
Invitado especial	: Señor Subdirector de Canal 5 SNS don Raúl Giuria
Secretaria	: Señora María Esther Furest
Ayudante de Comisión	: Señor Alfredo O. Brena

lt.

(Es la hora 14 y 44 minutos)

SEÑOR BOUZAS.- En nombre de la Comisión de Educación y Cultura del Senado tenemos el agrado de recibir en el día de hoy al señor Raúl Giuria, Subdirector de Canal 5.

Como es sabido, y por mandato del Senado, la Comisión está trabajando en torno a la posibilidad de reglamentar todo lo relativo al tema de la violencia en la televisión en el horario de protección al menor. Hasta ahora, hemos escuchado las opiniones del señor Ministro de Defensa Nacional, de las autoridades del INAME, del señor Ministro de Educación y Cultura, de los canales privados de televisión, así como las de un representante de los canales del interior del país. Nos interesa, pues, conocer la postura del canal oficial sobre este asunto.

SEÑOR GIURIA.- Adelanto que he leído la versión taquigráfica de lo expresado tanto en este ámbito como en el Senado, y naturalmente que mi interés es ayudar para que todo lo que sea violencia en la televisión se vea reducido. Estoy totalmente de acuerdo con la preocupación de la Comisión por estudiar el tema.

Por lo que he podido leer, se han producido adelantos muy importantes en la materia que a continuación voy a destacar. En primer lugar, las expresiones del señor Ministro de Defensa Nacional en el sentido de reconocer que esta parte de las telecomunicaciones debería

(Es la hora 14 y 44 minutos)

SEÑOR BOUZAS.- En nombre de la Comisión de Educación y Cultura del Senado tenemos el agrado de recibir en el día de hoy al señor Raúl Giuria, Subdirector de Canal 5.

Como es sabido, y por mandato del Senado, la Comisión está trabajando en torno a la posibilidad de reglamentar todo lo relativo al tema de la violencia en la televisión en el horario de protección al menor. Hasta ahora, hemos escuchado las opiniones del señor Ministro de Defensa Nacional, de las autoridades del INAME, del señor Ministro de Educación y Cultura, de los canales privados de televisión, así como las de un representante de los canales del interior del país. Nos interesa, pues, conocer la postura del canal oficial sobre este asunto.

SEÑOR GIURIA.- Adelanto que he leído la versión taquigráfica de lo expresado tanto en este ámbito como en el Senado, y naturalmente que mi interés es ayudar para que todo lo que sea violencia en la televisión se vea reducido. Estoy totalmente de acuerdo con la preocupación de la Comisión por estudiar el tema.

Por lo que he podido leer, se han producido adelantos muy importantes en la materia que a continuación voy a destacar. En primer lugar, las expresiones del señor Ministro de Defensa Nacional en el sentido de reconocer que esta parte de las telecomunicaciones debería

ser de competencia del Ministerio de Educación y Cultura, aspecto en el cual también coincide el señor Ministro de esta Cartera.

Por su parte, los representantes de la Comisión de Autorregulación Etica de la Televisión Privada del Uruguay --en esa calidad fue que concurrieron a la Comisión y no como delegados de los canales privados, y de ello dejaron constancia-- reconocieron que el problema existe y que, por tanto, hay que buscar alguna solución. Es decir que, de hecho, han reconocido que hay violencia en la televisión. Inclusive, han planteado algunas medidas que entiendo sería importante adoptar, en primer lugar, en torno a lo relativo a las promociones.

Pienso que más que el tema en sí mismo, lo que choca es la violencia en las promociones. ¿Por qué decimos esto? Porque muchas veces una película, una serial o un teleteatro que se emite fuera del horario de protección al menor, se promociona dentro de éste. Ahora bien, es evidente que quien realiza la promoción desconoce la hora en que va a ser emitida. Cuando a alguien se le encarga la tarea de armar una promoción busca, como bien se decía en Comisión, las escenas más "gancheras" que, por lo general, son las partes más fuertes que puede tener una película. Este es el criterio con que se maneja el tema y no si después se emitirá la promoción en el horario de protección al menor.

En consecuencia, pienso que es correcto lo que manifestaba el señor Luna en cuanto a hacer dos tipos de promociones: la que podríamos llamar "lights", es decir, suave o institucional del ciclo, a emitir dentro del horario de protección al menor, y otra más fuerte que podría ser difundida fuera de ese horario.

Otro aspecto que se trató en Comisión es cuando una película o

teleteatro comienza en el horario de protección al menor, pero finaliza fuera de él. No recuerdo quién decía que a los padres les resulta muy difícil pedirle a sus hijos que dejen de ver televisión luego de que se han "enganchado" con una película.

En lo que sí no estoy de acuerdo es en lo que se dijo acerca del video club y de la televisión por cable, como problema futuro. Creemos que en ambas situaciones el jefe de familia es quien está comprando el servicio; es decir que sabe qué es lo que está ingresando a su casa. Es evidente que si compro un servicio y lo ingreso a mi domicilio, luego no me puedo quejar de lo que recibo. Sí, reconozco que la tendencia es que la gente vuelque sus preferencias en este sentido. Allí, el tema a tratar no sólo será el de la violencia, sino también el de la penetración cultural, puesto que lo que estaremos recibiendo serán señales de cadenas de otros países que ingresarán al nuestro. Seguramente, la competencia entre las empresas de televisión por cable estribará en quién brinda la mayor cantidad de servicios.

Esto es cuanto deseaba señalar respecto al tema de la violencia.

Por otra parte, quiero destacar que discrepo con lo manifestado por el señor Fonticiella al hacer referencia a la programación de nuestro canal. En una parte de su exposición dice: "Pienso que la programación del SODRE no es acorde con la función que éste debería tener, porque debería cubrir un sector de la oferta que en este momento no está servido". En este sentido quiero reafirmar —más allá de lo que los señores senadores puedan conocer-- que la política seguida por el SODRE es, precisamente, brindar a la población un servicio alternativo a la programación que emiten los canales privados. Regularmente, y durante las cincuenta y dos semanas del año, nuestro

canal difunde conciertos en directo durante la temporada sinfónica, y algunos otros programas musicales de este tipo.

Asimismo contamos con servicios periodísticos que estudian temas muy importantes, por ejemplo, el relativo al MERCOSUR y otros vinculados a situaciones puntuales por las que atraviesa el país, que no son tratadas a nivel de los canales privados.

Por otro lado, también atendemos las áreas que tienen que ver con el SODRE, es decir, ballet, orquesta sinfónica, coros, etcétera.

Además ofrecemos --más allá de que en algunos casos se nos dice que nuestro canal es demasiado deportivo--, programas específicos tendientes a promover y estimular el deporte entre la juventud uruguaya. Tenemos programas específicos --que reflejan un espectro muy abierto-- de náutica, tenis, dos emisiones semanales de padel, hípica y gastronomía, áreas que no son atendidas por los canales privados. Cabe acotar que contamos con programas infantiles --área que está muy explotada por los canales privados-- porque consideramos que no podemos retirarnos del mercado y dejar de ofrecer ese tipo de programas.

Deseo que conste en actas que discrepo con lo manifestado por el señor Fonticiella y destaco que la programación del Canal 5 es muy distinta a la de los canales privados. Si se repasara la televisión actual se podría comprobar, por ejemplo, que los informativistas de Canal 10 en este momento --Jorge Traverso y María de los Angeles Hernández-- comenzaron su actividad en el Canal 5. Jorge Traverso era un periodista ya experimentado, pero de radio y nunca había hecho televisión, lo que demuestra que el canal oficial sirvió para que estas dos personas adquirieran su experiencia en el medio televisivo. Asimismo, Carlos Muñoz, excelente periodista deportivo, se formó en

televisión en el Canal 5, al igual que Sergio Gorzy --que en estos momentos se desempeña en el Canal 12-- de quien podemos decir que acaba de concretar el pase del año cuando comienza a conducir el programa "Fútbol de Primera". En el Canal 4, el informativista principal, Fernando Vilar también se formó en nuestra casa y podría continuar enumerando periodistas que actualmente se encuentran trabajando en los canales privados, luego de haberse iniciado en nuestro canal. Todo esto significa que el Canal 5 también cumple una función de formación periodística.

Con relación al tema de la violencia, debo decir que, generalmente, ésta aparece en los programas enlatados y que en los nacionales no existe. A este respecto, si no me equivoco, el señor Luna hacía referencia al problema de los costos. A nadie escapa que el Canal 5 es el más chico y el que tiene más necesidades. Si se analizara la programación de nuestro canal y la de los canales privados se podría comprobar que en una semana, en la actividad privada, se realiza una producción de 14 ó 16 horas mientras que a nivel oficial no tenemos un solo día con menos de 11 horas de producción. Esto significa que aun cuando se trata de un canal chico, trabaja y produce con nuestra gente y en nuestro estudio. Lo que no se hace dentro del canal se realiza en el país con nuestra gente. Esto significa que el canal está bien orientado en lo que respecta a la producción y al tratamiento de temas nacionales. Obviamente, tenemos que emitir algunos programas enlatados, porque la capacidad de estudios no es suficiente. Por ejemplo, emitimos un teleteatro en la tarde que tiene la única función de generar una hora en la que se pueda armar y desarmar una escenografía. Esto se debe a que solamente tenemos dos estudios y uno de ellos es ocupado por el

informativo. De no tener programas enlatados no tendríamos la posibilidad de cambiar las escenografías. Con esto quiero destacar que no se trata solamente de contar con dinero para las producciones, sino que también debe desarrollarse la creatividad. De este modo, lograríamos, no ya un perfil nacional, pero sí productos que interesen a nuestra gente.

Si tuviera que dar mi opinión, podría decir que como primer paso la autorregulación sirve y funcionaría. Sin embargo, no entiendo la idea de crear la Comisión de Autorregulación Etica de la Televisión Privada. Digo esto porque también debería participar la televisión estatal, así como un representante del Ministerio de Educación y Cultura. Probablemente, se podría trabajar en base a reuniones mensuales o bimensuales a los efectos observar el funcionamiento de las medidas que se tomen en esta Comisión y, en todo caso, enviar el informe consiguiente a la Comisión de Educación y Cultura si así se estableciera. Aclaro que no se trata de instrumentar un marco de control, que puede no ser bien recibido, pero sí de mantener una buena relación entre todos.

No estuve en las distintas reuniones de esta Comisión pero de la versión taquigráfica se desprende, en principio, una posición de parte de los canales privados de no ubicarse en el banquillo de los acusados sin saber lo que va a suceder con este trabajo.

SEÑOR BOUZAS.- He escuchado atentamente la exposición del señor Giuria, pero no logro unir su posición partidaria de una autorregulación con la necesidad de que en la Comisión que maneje esto esté representado el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y Cultura o algún otro organismo de Gobierno.

En ese caso ya no es más autorregulación, porque ésta es la que han planteado los representantes de la Comisión de Etica de los canales de televisión privados del país. Personalmente me manifesté escéptico a la autorregulación porque he visto la experiencia que existe en otros países, en particular, de España y de Estados Unidos. Por ejemplo, la autorregulación no funcionó y en Estados Unidos fue necesario introducir algún otro elemento, como puede ser la participación del Poder Ejecutivo para regular mejor esta situación, con lo que se deja a aquélla de lado.

Por otro lado, veo que para reclamar autorregulación y la no injerencia del Gobierno en la programación de los canales de televisión, se argumenta la necesidad de la defensa de la libertad de expresión. Sabido es que los gobiernos dictatoriales, con el pretexto de la defensa de la moral pública, transforman ese tipo de comisiones en censura. No obstante ello, pienso que entre uno y otro andarivel hay un carril para recorrer, el cual da para mucho más que una autorregulación, es decir que un gobierno democrático se haga eco de los planteamientos que hace el conjunto de la población en cuanto a lo que recibe en su casa a través de la televisión.

SEÑOR GIURIA.- Manifestaba que era muy difícil determinar los umbrales, entonces creo que sería conveniente que una persona fuera de los canales, luego de un análisis de cómo se ha trabajado en estos últimos dos meses, dijera qué soluciones encuentra a este tipo de problemas, a través de un intercambio de ideas. En ese sentido, es que manifiesto mi

interés en la integración de la comisión. A efectos de preservar la libertad de prensa --más allá de que en un gobierno nadie tiene por qué temer--, se pueden esgrimir determinados argumentos, pero quizá terminamos generando un clima que no es el que la Comisión persigue ni el Presidente de la misma cuando presentó este tema en Sala. Por tales motivos, señalaba que sería conveniente integrar un organismo con otras partes, pues los que estamos trabajando en la televisión quizá no vemos el tema de la misma manera que lo puede ver un televidente.

Estoy convencido de que si el señor Presidente de la Comisión no hubiera presentado este tema en Sala, hoy no lo estaríamos considerando, pero como sucedió lo contrario, a los pocos días de su planteo se empezó a tratar en este ámbito. Es decir que el mismo no nació en forma espontánea; se debe haber analizado en los canales privados y en nuestro caso en el SODRE lo hemos tratado. Por lo tanto, creo que esto ya es un punto de partida y si esta Comisión se reúne nuevamente con la de Autorregulación, el diálogo será mucho más fructífero que la primera vez. Además, se irán obteniendo mayor cantidad de soluciones que generalmente no se adoptan, no por maldad porque conozco a las personas y a los dueños de los canales privados y estoy convencido de que no tienen interés en mostrar violencia. Lo que más choca en el horario de protección al menor son las promociones de otros programas violentos que no van en ese horario. Dichas promociones se encuentran en los rollos que se pasan en las tandas, sobre todo cuando los horarios, por ejemplo, de la tarde, son bajos en el minutaje de publicidad, es decir, se empareja la hora con las mismas. Entonces, el horario de protección al menor se ve afectado por las promociones de

los programas violentos que irán en el horario de la noche.

SEÑOR RUBIO.- En el caso de la televisión europea y de la normativa --a la que tuve acceso-- que se está elaborando para la televisión sin fronteras, se busca encarar este tema atendiendo a la distribución del tiempo en televisión en programas educativos y de distinta naturaleza. El tema de la violencia, que es uno de los problemas,¿cómo se acota por la presencia de otras temáticas?

Por otra parte, hay que tratar el tema de los menores y no menores en los distintos horarios de la televisión.

Asimismo, debemos tener en cuenta la graduación de la intensidad, es decir, qué cosas resultan lesivas para la sensibilidad del espectador común, y no sólo para el menor. En ese sentido, en el caso del SODRE, ¿se ha elaborado algo en relación con estos problemas?

SEÑOR GIURIA.- Lamento que no esté presente el señor Fonticiella, para aclarar lo que él señaló respecto a la programación del SODRE. Este fue el primero que empezó a salir al mediodía con un informativo, cuando los canales privados comenzaban su programación a la hora 17.15, aproximadamente. Al ver que nuestro canal estaba absorbiendo una porción del mercado bastante importante, los canales privados empezaron su programación al mediodía. Luego de esto, el SODRE comenzó a salir a las 7 horas. Hace pocos días, al ver esto, el Canal 4 comenzó su programación con un informativo, también, a las 7 de la mañana. Es decir que actualmente tenemos una trasmisión de 18 horas, por lo que tenemos que hacer un balance de la programación en el sentido de lo que vamos a brindar: cuántas horas de programas infantiles, de servicio informativo, de espacios periodísticos, de programas femeninos,

etcétera. Se ve que tan mal no lo estamos haciendo porque, por ejemplo, la programación del Canal 4 en la mañana es exactamente igual a la nuestra. Esto, según la teoría del marketing, indica que cuando a una persona le está yendo bien, el otro hace lo mismo.

La programación del SODRE en la mañana comprende: hasta las 8:30 horas tenemos un programa informativo; seguidamente, hay un programa de gimnasia para la gente que quiera realizar los ejercicios en su casa; luego viene un programa infantil; a continuación un programa gastronómico y nuevamente un programa informativo. Es decir que para la alternativa de lo que entendemos que es el televidente de esas horas, tenemos bastante bien armada la programación. Lo mismo sucede con la de la tarde y la de la noche.

Además, es preciso tener en cuenta que debemos contemplar no sólo Montevideo --más allá de que el señor Fonticiella habla de que en la Capital hay tres pantallas, sino que hay cuatro, salvo que no esté contando la suya-- sino también el interior. Por otra parte, él menciona que en el interior está sólo la Red de Televisión, cuando no es así, porque también está el Sistema Nacional de Televisión, por lo que estamos saliendo simultáneamente en Montevideo y en el interior.

Inclusive, podemos contar algunas anécdotas al respecto que pueden resultar graciosas. En una oportunidad nuestro informativista anunció tiempo malo, por lo que me acerqué al estudio para corregirlo, porque las personas que plantaron en Artigas, por ejemplo, están deseando que llueva y no lo van a comprender. Quizás, el tiempo sea malo para ir a la playa o para pasear por 18 de julio, pero no para quien necesita el agua. Por lo tanto, pienso que tenemos que cuidarnos hasta en la forma de expresarnos porque debemos considerar que nuestra programación se difunde en todo el país. Además, lo estamos haciendo con un gran margen de aceptación, aunque sabemos que todo es perfectible y que podríamos mejorar. No obstante, en las últimas encuestas que han salido publicadas, Canal 5 y el Sistema Nacional de Televisión está ubicado en cuarto y quinto lugar y dentro de los organismos públicos figura primero. Me refiero a Primaria, Segundaria, UTU, Comisión Nacional de Educación Física, IPA y Magisterio. En Montevideo, en cuanto a los organismos públicos, como pueden ser UTE, ANTEL y OSE, nos encontramos en último lugar. Es decir que en Montevideo estamos cuartos y quintos a nivel nacional, luego del Banco de la República. Ese es el único elemento que puedo sopesar, que no sé si tendrá o no mucho valor pero, por lo menos, en lo que se refiere a la aceptación de la gente, el índice que marcan esas encuestas es de un 70% de aprobación.

Por otra parte, estamos tratando de crear nuestros propios teleteatros e, inclusive, en este momento, dos Consejeros del SODRE y un Director se encuentran en un festival sobre video en La Habana, presentando un trabajo realizado por Canal 5. Teniendo en cuenta que el Estado no puede realizar una superproducción, estos avances son muy alentadores porque estamos trabajando con cariño y mucho esfuerzo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia del señor Giuria, informándole que la versión taquigráfica de lo que aquí se ha expresado será enviada a los restantes senadores.

En lo que respecta a las ideas que nuestro invitado ha vertido en el día de hoy, señalo que encontraremos la forma de hallar una reglamentación que le dé forma a la preocupación manifestada en el Senado.

Antes de culminar esta reunión quisiera hacer una puntualización. El jueves pasado, el semanario Búsqueda recogió en una crónica parte de lo que se dijo cuando los señores integrantes de la Comisión de Etica de los canales privados de televisión estuvieron presentes en esta Comisión. La señora Secretaria recibió una llamada del señor Angel María Luna expresando que, a su juicio, alguna de las manifestaciones que aparecían en la crónica no estaban de acuerdo con lo que él había dicho. Tanto quien habla como la señora Secretaria le explicamos al señor Luna que las versiones taquigráficas de las Comisiones no se corregían, por lo que era factible que hubiera algún error. Aunque no sabíamos si las palabras que él había utilizado no eran las que aparecían en la versión taquigráfica y que fueron recogidas por el semanario Búsqueda, reconocimos que el sentido de las palabras que él había expresado era el que nos especificaba en la conversación telefónica. De todas formas, nos pusimos a la orden para cualquier aclaración que él quisiera hacer en ese medio de prensa, a los efectos de corroborar y dar fe a sus palabras. El señor Luna le quitó importancia al asunto y dijo que no era necesario. No obstante, como nos llamó por teléfono creímos necesario hacer la aclaración para que quedara constancia en la versión taquigráfica.

Se da por finalizado el acto.

(Es la hora 15 y 15 minutos)